



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 014-AU-2016

Huancayo, 20 ABR 2016

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, la Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad y demás competencias establecidas por la ley...;

Que, asimismo el Artículo 22° del referido estatuto, la Asamblea Universitaria en su inciso h) establece como una de sus atribuciones: "evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado";

Que, en sesión de Asamblea Universitaria realizada el 29 de marzo de 2016, a pedido de uno de los asambleístas se acordó contratar una empresa auditora para que evalúe la gestión anterior 2011 - 2015; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por las disposiciones legales vigentes y al acuerdo de Asamblea Universitaria del 29 de marzo de 2016;


RESUELVE:

- 1° ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, la contrata de una empresa auditora para que realice una auditoría interna administrativa – financiera a la gestión 2011 – 2015.
- 2° DISPONER** que la Oficina General de Planificación y Oficina de Presupuesto prevean los fondos para el respectivo pago de la empresa auditora a contratar.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL




DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR